



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN PARCELA
MUNICIPAL SITUADA EN FUENTE DE LA MORA EN EL DISTRITO DE
HORTALEZA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	7 de enero de 2020
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN FUENTE DE LA MORA EN EL DISTRITO DE HORTALEZA
Presupuesto de Licitación	1.508.310,33 EUR.
Entidad Contratante	Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
Fecha de Presentación	06/02/2020
Clasificación	G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1.- Propuesta Técnica (15 puntos).

La propuesta técnica de los licitadores deberá constar de un documento donde se relacionen todos los apartados que se describen a continuación y que serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Conocimiento de Proyecto. Estudio de Soluciones (4 puntos).

Se valorará el conocimiento del ámbito de actuación, sus antecedentes y la situación actual que origina las obras propuestas, así como los condicionantes existentes, especialmente las condiciones de accesibilidad y tráfico, con una puntuación máxima por estos conceptos de 2 puntos.

Será valorable el análisis de las soluciones planteadas, con un máximo de 1 punto y las aportaciones relativas a su crítica constructiva u optimización, con una puntuación máxima de 1 punto.

b) Procedimiento operativo de la obra civil: (8 puntos).

Se presentará una memoria técnica del procedimiento constructivo a utilizar en la ejecución de la obra civil necesaria, incluyendo las demoliciones iniciales, movimientos de tierra, pavimentación y ejecución de las redes de saneamiento, alumbrado e infraestructuras comunes de comunicaciones. Este sub-apartado tendrá una puntuación máxima de 3 puntos.

Se detallarán los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra reflejando con un planteamiento correcto y realista del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas. La puntuación máxima por este concepto será de 3 puntos.

Los criterios técnicos y soluciones adoptadas en el procedimiento constructivo, adaptadas a las condiciones de organización, metodología y características especiales que pueda aportar el licitador se valorarán con un máximo de 2 puntos.

c) Control de Calidad: (3 puntos).

Se aportará una descripción detallada a modo de estudio previo del control de calidad de las obras previsto y que comprenderá una previsión de plan de control de ensayos a realizar en la ejecución de obra. Este concepto se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos.

Se analizarán y estudiarán las medidas de inspección y control de fabricación, suministro y puesta en obra de materiales y equipos, con una puntuación máxima de 1 punto.

Todos y cada uno de los tres apartados correspondientes al documento definido como Propuesta Técnica serán valorados conforme a su nivel de definición, detalle y coherencia de forma que la oferta u ofertas cualitativamente más destacadas recibirán la máxima puntuación correspondiente a este apartado y el resto serán valoradas de forma proporcional a estos criterios entre 0 puntos y dicha máxima puntuación.

En la propuesta técnica a presentar se desarrollaran de forma ordenada cada uno de los apartados anteriormente descritos. Esta documentación podrá ser completada con la información gráfica que el licitador considere oportuna, y su extensión total (incluida la misma) no deberá ser mayor de 15 folios tamaño A-4 a doble cara (30 caras), con tipo de letra "Arial" y tamaño no menor de 10 puntos. La oferta deberá estar debidamente paginada y ordenada. En caso de aportar algún documento en tamaño A-3, a efectos del paginado se contabilizara cada cara como 2 hojas de A-4. No se admite documentación anexa.

1.2.- Programación de los trabajos (6 puntos).

El licitador deberá aportar un programa de trabajo mediante un diagrama de Gantt, de modo que el plazo total de la obra sea el reseñado en el apartado 8 de este Anexo I y de modo que contenga las actividades previstas con su duración en días, señalando las unidades consideradas críticas. El programa deberá ser acompañado de un programa económico de la ejecución de obra prevista (en porcentajes) y detallado por meses.

Se deberá presentar el programa de forma que de la información en él contenida no se puedan deducir datos que deban ser tenidos en cuenta en la fase posterior de valoración de criterios valorables en cifras o porcentajes, tales como el importe de la oferta.

La valoración de este apartado, se realizará en función del grado de detalle en la descomposición de las distintas unidades, de su coherencia con el procedimiento constructivo descrito y su adaptación y flexibilidad a los distintos condicionantes externos que pueden afectar directamente al plazo de ejecución de las obras.

A la oferta u ofertas cualitativamente más destacadas se les asignarán 6 puntos, siendo valoradas las restantes de forma proporcional entre esta puntuación máxima y cero (0) puntos.

La documentación estará compuesta por un diagrama de Gantt en el tamaño que sea necesario y un programa económico de la ejecución prevista (en porcentaje), desglosado por capítulos y meses de trabajo. Se acompañará de una memoria que complemente el diagrama presentado, dicha memoria tendrá una extensión máxima de 4 folios tamaño A-4 a doble cara, con tipo de letra "Arial" y tamaño no menor de 10 puntos. Deberá estar debidamente paginada y ordenada. No se admite documentación anexa.

1.3.- Medidas Ambientales (2 puntos).

El licitador expondrá las acciones que propone realizar para limitar en lo posible el impacto medioambiental de las obras, en especial en lo referente al impacto acústico y sobre la calidad del aire.

Únicamente se valorarán las propuestas específicas que se realicen, no tomándose en consideración manifestaciones de tipo genérico. A la oferta u ofertas cualitativamente más destacadas se les asignarán 2 puntos, siendo las restantes valoradas de forma proporcional entre esta puntuación máxima y cero (0) puntos.

La documentación a presentar con las medidas ambientales podrá ser completada con la información gráfica que el licitador considere oportuna, y su extensión total no deberá ser mayor de 4 folios tamaño A-4 a doble

cara, con tipo de letra "Arial" y tamaño no menor de 10 puntos. Deberá estar debidamente paginada y ordenada. No se admite documentación anexa.

1.4.- Plan de Ahorro Energético (2 puntos).

El licitador deberá incluir en su oferta una memoria descriptiva previa relativa a la elaboración de un Plan de Ahorro Energético y tendrá su desarrollo y aplicación durante la ejecución de las obras.

Dicha memoria deberá contener, una cuantificación de los ahorros, las vías, medios e instrumentos dispuestos para conseguirlos y las herramientas de control y seguimiento.

Este apartado se valorará en función de los ahorros propuestos, así como la definición y coherencia de la metodología propuesta para conseguirlos y los medios dispuestos para realizar su control.

A la oferta u ofertas cualitativamente más destacadas se les asignarán 2 puntos, siendo las restantes valoradas de forma proporcional entre esta puntuación máxima y cero (0) puntos.

El Plan de Ahorro Energético a presentar podrá ser completado con la información gráfica que el licitador considere oportuna, y su extensión total no deberá ser mayor de 4 folios tamaño A-4 a doble cara, con tipo de letra "Arial" y tamaño no menor de 10 puntos. Deberá estar debidamente paginada y ordenada. No se admite documentación anexa.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

7 de enero de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE